

Compensación por áreas dañadas

Автор(и): Растителна защита
Дата: 11.11.2020 *Брой:* 11/2020



A partir del 2 de noviembre de 2020, se aceptarán solicitudes en el marco del Régimen de Ayudas Estatales para compensar las pérdidas de los agricultores resultantes de desastres naturales o condiciones climáticas adversas ocurridas en 2020. Los documentos deberán presentarse en las direcciones regionales del Fondo Estatal „Agricultura“ antes del 18 de noviembre de 2020. Los fondos se pagarán antes del 18 de diciembre. El recurso financiero aprobado bajo este régimen es de 4,7 millones de BGN.

Se concederá apoyo a los agricultores que posean actas de constatación de áreas con cultivos agrícolas destruidos al 100% como resultado de sequía, heladas, granizo y otros fenómenos climáticos.

La ayuda estatal compensará hasta el 80% de los costes de producción para el cultivo de forrajes y plantas industriales, frutas, hortalizas y plantas aromáticas durante el pasado año agrícola. La compensación para cultivos de cereales y leguminosas grano es de hasta el 20%. Los agricultores que no hayan asegurado sus áreas tendrán derecho al 50% de la ayuda correspondiente para el cultivo respectivo.

Las directrices del régimen se publican en el sitio web del FEA.

Fuente

Fondo Estatal „Agricultura” - AP